

## MEDIDA 4 (2004)

### SEGUROS Y PLANES DE CONTINGENCIA DEL TURISMO Y LAS ACTIVIDADES NO GUBERNAMENTALES EN LA ZONA DEL TRATADO ANTÁRTICO

Los Representantes,

*Preocupados* por los impactos potenciales, incluida la imposición de costos adicionales, que pueden llegar a tener las actividades turísticas y otras actividades no gubernamentales en los programas nacionales, así como por los riesgos para la seguridad de aquellos que participan en tareas de búsqueda y rescate;

*Deseosos* de cerciorarse que las actividades turísticas y otras actividades no gubernamentales emprendidas en la Antártida se lleven a cabo de manera segura y autosuficiente;

*Deseando asimismo* asegurarse que los riesgos vinculados al turismo y otras actividades no gubernamentales hayan sido plenamente identificados de antemano, y reducidos a su mínima expresión;

*Tomando nota* de que los “Procedimientos a seguir por los organizadores y operadores”, estipulados en el Adjunto a la Recomendación XVIII-1, contienen algunos elementos relativos a la autosuficiencia y el seguro;

*Recomiendan* a sus Gobiernos que aprueben la siguiente Medida de conformidad con el párrafo 4 del artículo IX del Tratado Antártico:

Que las Partes exigirán de aquellos entes que estén bajo su jurisdicción y que organicen o lleven a cabo actividades turísticas u otras actividades no gubernamentales en la Zona del Tratado Antártico y para las cuales se requiere notificación previa de conformidad con el artículo VII (5) del Tratado Antártico, que demuestren que cumplen con los siguientes requisitos:

- que se han preparado adecuadamente o ya existen planes de contingencia y que se han tomado las medidas suficientes en materia de salud y seguridad, búsqueda y rescate (SAR), cuidados médicos y evacuación antes del inicio de las actividades. Dichos planes y disposiciones no habrán de depender de los operadores o programas nacionales sin su expreso consentimiento escrito; y

- que se han tomado las debidas pólizas de seguro y otros recaudos para cubrir los costos ligados a las tareas de búsqueda, rescate, cuidados médicos y evacuación.